

Mar del Plata, 09 de junio del 2026.-

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

Cjal. Emiliano Recalt

S _____ / _____ D

VISTO

La preocupación manifestada por estudiantes universitarios respecto de las dificultades para acceder y utilizar el **Boleto Especial Educativo (BEE)**, las demoras en la resolución de reclamos y la necesidad de generar ámbitos institucionales de diálogo con las autoridades provinciales competentes, Y;

CONSIDERANDO

Que el acceso al transporte público constituye una condición indispensable para garantizar el efectivo ejercicio del derecho a la educación y la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

Que la Federación Universitaria Marplatense (FUM), entidad que representa a aproximadamente 25.000 estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ha manifestado públicamente su preocupación por las dificultades que enfrentan numerosos estudiantes para acceder y utilizar el Boleto Especial Educativo.

Que, de acuerdo con los resultados preliminares de un relevamiento realizado por dicha organización estudiantil, el 57,7% de los estudiantes considera que el beneficio no resulta suficiente para sostener su trayectoria académica, el 96% manifestó haber tenido inconvenientes vinculados al sistema y el 71,4% indicó no haber recibido respuesta a reclamos o consultas efectuadas ante los organismos competentes.

Que representantes estudiantiles han denunciado la existencia de demoras prolongadas en la resolución de trámites, consultas y reclamos relacionados con el beneficio, generando dificultades para miles de estudiantes que dependen diariamente del transporte público para asistir a clases, exámenes, prácticas y actividades académicas.

Que la propia Federación Universitaria Marplatense ha solicitado en reiteradas oportunidades la conformación de una instancia de trabajo junto al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de analizar el funcionamiento del sistema y proponer mejoras que permitan garantizar un acceso más amplio y eficiente al beneficio.

Que el transporte público constituye para miles de estudiantes universitarios el único medio para acceder diariamente a los establecimientos educativos.

Que recientes informes y declaraciones de representantes estudiantiles han señalado que el deterioro de las condiciones socioeconómicas constituye uno de los principales factores que afectan la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

Que el aumento sostenido de los costos de movilidad adquiere especial relevancia en el Partido de General Pueyrredon, donde el valor del boleto de transporte urbano ha experimentado importantes incrementos durante los últimos años, generando un impacto directo sobre la economía de los estudiantes y sus familias.

Que la comunidad universitaria de Mar del Plata ha protagonizado durante 2026 diversas acciones públicas y movilizaciones en defensa del acceso a la educación superior y de las políticas de bienestar estudiantil, poniendo de manifiesto la necesidad de fortalecer las herramientas que permitan garantizar la continuidad de las trayectorias académicas.

Que resulta necesario promover ámbitos institucionales de diálogo y trabajo conjunto entre el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, las organizaciones estudiantiles, las instituciones universitarias y este Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de relevar problemáticas, evaluar propuestas de modificación normativa y mejorar los mecanismos de implementación y acceso al beneficio.

Que corresponde a los distintos niveles del Estado adoptar medidas tendientes a remover las barreras económicas que dificultan el acceso y la permanencia en el sistema educativo, particularmente en el nivel superior.

Por todo lo expuesto el bloque de Concejales de la UCR+NUEVOS AIRES proponen los siguientes proyectos de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa preocupación ante las dificultades denunciadas por estudiantes universitarios en relación con el acceso y funcionamiento del Boleto Especial Educativo, así como por las demoras registradas en la tramitación y respuesta de reclamos vinculados al beneficio.

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires la conformación de una Mesa de Trabajo permanente destinada al análisis, seguimiento y evaluación del funcionamiento del Boleto Especial Educativo, integrada por representantes del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, de la Federación Universitaria Marplatense (FUM), de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de otras instituciones de educación superior con asiento en el Partido de General Pueyrredon, del Departamento Ejecutivo Municipal y de este Honorable Concejo Deliberante con representantes designados por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de la Comisión de Movilidad Urbana.

ARTÍCULO 2°: La Mesa de Trabajo tendrá por objeto:

- a) Relevar las problemáticas vinculadas al acceso y utilización del Boleto Especial Educativo.
- b) Analizar los reclamos existentes y los tiempos de respuesta administrativa.
- c) Evaluar posibles modificaciones normativas que permitan ampliar el alcance y mejorar la implementación del beneficio.
- d) Proponer mecanismos ágiles y eficientes de atención y resolución de consultas y reclamos.
- e) Elaborar recomendaciones destinadas a garantizar el efectivo acceso al beneficio por parte de los estudiantes.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese.-

AUTORÍA: CJAL. Baragiola Vilma Rosana

ADHESIONES: